

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION**  
 FISCALIA NACIONAL ECONOMICA  
 FISCALIA NACIONAL ECONOMICA (01)

Partida : 07
Capítulo : 08
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.480.362
07		OTROS INGRESOS		4.630
	79	Otros		4.630
09		APORTE FISCAL		1.473.732
	91	Libre		1.473.732
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		1.480.362
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.284.017
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	162.299
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.790
	31	Transferencias al Sector Privado		9.790
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		9.790
31		INVERSION REAL		23.056
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		9.453
	56	Inversión en Informática		13.603
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		200

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	60
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	7.624
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	4.584
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	111.009
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	3.000